

**Informe final Máster Universitario en Dirección Operativa de la Seguridad**

4314692

**Fecha del informe: 23 de julio de 2024**

# RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

**DATOS DEL TÍTULO**

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4314692
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Dirección Operativa de la Seguridad
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Carlos III de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:</b>	Centro Universitario de la Guardia Civil
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	Presencial
<b>Otros centros participantes:</b>	Centro Universitario de la Guardia Civil

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto/a externo/a:</b>	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
<b>Vocal estudiante:</b>	Andrea Paricio Henares
<b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>	Javier de Navascués Martín
<b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>	Juan Antonio Vallés Brau
<b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>	Vicente Soriano Vázquez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:</b>	Cristina Mayor Ruiz
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:</b>	Luis Vázquez Suárez
<b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b>	Susana Rodríguez Escanciano
<b>Secretario/a:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el

Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Dirección Operativa de la Seguridad fue verificado en 2013 e implantado en el curso 2014/15. En 2017 pasó una Renovación de la acreditación, con los cuatro primeros criterios valorados con C y 4 recomendaciones, y en 2023 recibió el Informe final de Seguimiento, donde los criterios 2, 3 y 4 continuaron con una valoración de C. La última modificación de la Memoria verificada fue en el año 2019.

La Implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la Memoria verificada: se imparte en la modalidad presencial e idiomas castellano e inglés. Se imparte en el Centro Universitario de la Guardia Civil (CUGC), en Aranjuez, adscrito a la UC3M en 2013.

La estructura del programa es acorde con lo fijado en la Memoria de verificación: formación obligatoria 50 ECTS, prácticas externas 4 ECTS y TFM 6 ECTS.

Las guías docentes son homogéneas e incluyen la información necesaria y es acorde a la Memoria verificada: descripción general, ECTS, temario, actividades formativas, competencias, resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y profesorado responsable. En cuanto a la bibliografía, se indica que estará disponible en el aula virtual.

Las actividades formativas respetan los porcentajes de presencialidad.

El módulo de prácticas (denominado "Prácticas en Organismos de Seguridad") se compone de dos asignaturas obligatorias: Prácticas de Gabinete sobre FCS y Prácticas en Unidades.

El tamaño de grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos, estando siempre por debajo de los máximos establecidos en la Memoria de Verificación.

Se aplica la normativa de permanencia y los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos, atendiendo a la normativa y a la Memoria Verificada.

Existe una Comisión, la Comisión Académica del Máster, presidida por el coordinador del título, responsable de la coordinación, que se reúne periódicamente, sus miembros son adecuados y formaliza sus reuniones en actas debidamente cumplimentadas. La coordinación horizontal (carga de trabajo, contenidos teórico-prácticos) y la vertical (secuenciación entre asignaturas y entre actividades, contenidos y sistemas de evaluación de manera que se eviten vacíos, solapamientos o duplicidades) son adecuadas. Los aspectos de coordinación docente del programa son tratados en las sesiones de las comisiones de docencia, investigación y calidad del CUGC donde participan profesores, estudiantes y personal de administración, junto con los miembros de la Comisión Académica del Máster. En el curso 2022/23, los alumnos califican la coordinación docente con un 3,18 sobre 5. La satisfacción del profesorado con el título es de 4 sobre 5.

El número de estudiantes de nuevo ingreso se ha ajustado a la Memoria de Verificación (90 plazas verificadas).

El perfil de ingreso y los criterios de admisión son coherentes, ajustados a legislación y alineados con el nivel MECES III. Los alumnos disponen de las competencias necesarias al iniciar los estudios. Es un Máster dirigido a estudiantes que cumplan un

doble requisito: en primer lugar, que pertenezcan a la Guardia Civil, y en segundo lugar deben haber finalizado el Grado universitario en Ingeniería de la Seguridad.

El título incluye un módulo de complementos formativos (Módulo de Formación Complementaria), con un total de 3 asignaturas y 15 ECTS, para los alumnos que no tengan formación jurídica previa.

En la Renovación de la acreditación de 2017 se recomendó solicitar una modificación de la Memoria para ampliar el número de estudiantes, siendo este criterio valorado con una C. Posteriormente, se realizó la modificación de 2019, con un aumento de plazas (de 60 a 90), por lo que en el Informe final de Seguimiento de 2023 se valoró con una B este criterio.

## Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### Justificación de la valoración:

La Universidad cuenta con procedimientos que garantizan que la información está actualizada, a través de una web del CUGC. La información se presenta de forma clara y es fácilmente accesible. Entre la información a disposición de los posibles estudiantes se incluye: la correcta denominación del título, el perfil de ingreso, la estructura del plan de estudios, el número total de ECTS, y modalidad de impartición, el centro y la universidad responsable, y normativas de la Universidad (reconocimiento y transferencia de ECTS). No se recoge información detallada sobre el proceso de admisión y de matriculación, pero se indica como requisito de admisión que "para poder cursar el Máster Universitario en Dirección Operativa de la Seguridad el alumno debe ser Oficial de la Guardia Civil en posesión del Grado en Ingeniería de la Seguridad, o del que se determine en su momento de acuerdo con los criterios de enseñanza de formación superior en el ámbito de la Guardia Civil. Además, los alumnos que deban complementar su formación jurídica tendrán que cursar obligatoriamente el Módulo de Formación Complementaria".

No se indica el número de plazas ni se publica información sobre la normativa de permanencia. Se publica información sobre el perfil de egreso. No hay información sobre la inserción laboral de los egresados, si bien todos los estudiantes son Guardias Civiles.

Se publican todas las guías docentes, información sobre recursos, instalaciones y servicios (en "portal transparencia", de la página principal del CUGC) y el calendario académico (no se incluye periodo de exámenes). No hay información sobre horarios. En cuanto al personal académico vinculado al título, no se publica listado o cuadro de profesores, indicando el porcentaje de profesorado doctor, sino que hay información muy general en el documento "Guía Docente" sobre el perfil del profesorado que imparte docencia en el título.

La información sobre las prácticas se encuentra en la guía docente de la asignatura. En la pestaña TFM se informa de en qué consiste el TFM, así como la posibilidad de que los resultados del TFM expuestos en formato de artículo de investigación sean publicados con el consentimiento del autor, una vez sea autorizado por la comisión de investigación del Centro Universitario de la Guardia Civil (CUGC). Hay un enlace a las directrices de elaboración de TFM para el curso académico 2023-2024, y la posibilidad de obtener información de los TFM realizados a través de un enlace para acceder al módulo de Publicaciones del Centro Universitario.

Se dispone de información sobre Calidad, como el SGIC (responsables, procedimientos y buzón de quejas y reclamaciones), en el apartado "Garantía de calidad de la titulación", a través de un enlace al Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universidad. Hay información sobre la Renovación de la acreditación y el número del RUCT. También desde la pestaña de Garantía de calidad de la titulación se puede obtener información sobre las encuestas de satisfacción (a estudiantes y profesores) desde el curso 2018-2019, y los informes de la titulación desde el 2014-2015.

En las encuestas de satisfacción no se consulta sobre la información pública del título.

En la Renovación de la acreditación de 2017 se valoró este criterio con una C y se recomendó "completar la información pública sobre el título que se ofrece en la página web y activar el buzón de quejas y sugerencias". En el Informe final de Seguimiento se indicó que seguían sin aparecer en la web muchos aspectos básicos, manteniendo la calificación de C. Actualmente, se han subsanado algunos aspectos, por ejemplo, ya se accede al buzón de quejas y sugerencias y hay información sobre las encuestas de satisfacción, pero hay información básica que sigue sin aparecer, como horarios, calendario de exámenes, normativa de permanencia o el listado o tabla de profesores (indicando el porcentaje de profesorado doctor), por lo que se sigue recomendando mejorar la información pública.

## Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGUERA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

Existe un órgano responsable con representación de todos los grupos de interés: personal académico, PAS y estudiantes, la Comisión de Garantía de Calidad del CUGC, que se reúne periódicamente (con actas que lo demuestran). Además, el título está avalado por el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UC3M, con sello AUDIT en el diseño de su SGIC.

Se analiza la información del título (incluyendo los indicadores de seguimiento y los resultados de las encuestas del título) y se proponen acciones de mejora. Se realiza un seguimiento interno respondiendo a recomendaciones y advertencias de informes previos y se proponen actualizaciones y modificaciones del título. Todo ello se encuentra en los Informes de la titulación (también públicos en la web).

Los procedimientos garantizan la recogida de datos e indicadores de forma continua, recogiendo información objetiva y suficiente de los estudiantes (en el curso 2022/23 respondieron 66 de los 79 estudiantes encuestados, el 83,5%) y los docentes (respondieron 9 de 27 encuestados, el 33,3%). No hay encuestas a egresados, tutores de prácticas ni PAS.

La Universidad cuenta con un procedimiento para evaluar la calidad de la actividad docente y la coordinación docente (Docentia). El título cuenta con un sistema de quejas y reclamaciones (procedimiento formal), a través del buzón "Buzón de felicitaciones, quejas y sugerencias" y se les da respuesta en tiempo y forma adecuados.

En la Renovación de la acreditación de 2017 se valoró este criterio con una C y se recomendó "adoptar medidas para obtener la satisfacción de todos los grupos de interés e incrementar la participación del profesorado en las encuestas". En el Informe final de Seguimiento de 2023 se mantuvo la calificación de C al resultar solo parcialmente subsanada la recomendación ya que, aunque el número de respuestas había aumentado, seguían sin recogerse las opiniones de otros colectivos como tutores de prácticas, PAS o egresados, lo cual se continúa recomendando.

### **DIMENSIÓN 2. Recursos**

#### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

El número de profesores es suficiente, pero no se ajusta a lo recogido en la Memoria de verificación. De esta forma, en la Memoria se indica que se contará con un total de 15 profesores, pero ha contado con un total de 26 profesores en el curso 2022/23 (22 de los cuales se indica que son "Profesor y experto MECES 3"). Solamente el 15,3% del total son doctores, con lo que tampoco se cumple con los datos de la Memoria verificada (donde se indica que el 40% del profesorado será doctor) ni con lo recogido en el Real Decreto 640/2021. Los doctores han impartido el 36% de los créditos. No se indica el porcentaje de doctor acreditado, ni el de profesor permanente/no permanente o personal a tiempo completo.

Pese lo anterior, la experiencia profesional del profesorado se considera adecuada al nivel académico, naturaleza y competencias definidas para el título y al nivel formativo del título, si bien la experiencia investigadora es escasa (los docentes implicados no tienen sexenios).

La dedicación del profesorado es adecuada y la ratio estudiante/profesor garantiza la calidad de la enseñanza.

En cuanto a la movilidad, además, de las convocatorias de la propia Universidad Carlos III sobre intercambio de profesores tanto para estancias en centros de prestigio internacionales como en otros centros, el CUGC mantiene relaciones de colaboración con otros centros e instituciones extranjeros que permiten el intercambio de profesorado.

La participación del profesorado del título en acciones de formación docente en métodos de enseñanza y uso de nuevas tecnologías es adecuada.

La satisfacción de los estudiantes con el profesorado es buena. Así, en el curso 2022/23 valoraron con un 3,18 sobre 5 la satisfacción con la actividad docente del profesorado. No hay información sobre egresados.

En la Renovación de la acreditación de 2017 se valoró este criterio con una C y se recomendó "adoptar las medidas necesarias

para cumplir con lo dispuesto en el RD 420/2015 sobre profesorado doctor". En el Informe final de Seguimiento de 2023 se mantuvo la calificación de C, ya que el profesorado doctor continuaba siendo el 30%. En la actualidad, el porcentaje de profesorado doctor es aún menor, por lo que se sigue recomendando adoptar medidas para cumplir con la normativa.

## Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### Justificación de la valoración:

El personal de apoyo y servicios es suficiente y adecuado, afrontando de forma efectiva las tareas de soporte a la docencia del título.

Las acciones y programas de apoyo y orientación académica y profesional de los estudiantes son adecuadas, si bien todos los alumnos son oficiales de la Guardia Civil en activo.

Los estudiantes cuentan con programas o acciones de movilidad a su alcance, los propios de la UC3M y del CUGC (proyectos ERASMUS y acuerdos de colaboración con entidades extranjeras). En las encuestas de satisfacción no hay preguntas sobre la satisfacción con el personal de apoyo y los servicios.

Las infraestructuras y equipamiento y recursos materiales propios utilizados son suficientes y adecuados para la docencia y las actividades formativas y se ajustan al número de estudiantes. El título dispone de las instalaciones del Centro Universitario de la Guardia Civil (CUGC) ubicado en el recinto de la Academia de Oficiales de la Guardia Civil en Aranjuez (Madrid). En el curso 2022/23, los estudiantes valoraron con un 3,7 sobre 5 los recursos.

La Universidad cuenta con un campus virtual que es utilizado por estudiantes y profesores.

## DIMENSIÓN 3. Resultados

## Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### Justificación de la valoración:

La metodología docente, las actividades formativas y los sistemas de evaluación para cada asignatura contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje y corresponden al nivel 3 del MECES.

Las asignaturas de prácticas en organismos de seguridad son presenciales, y se dividen en: Prácticas de gabinete sobre fuerzas y cuerpos de seguridad y Prácticas de unidades policiales. Las primeras consisten en planteamiento de supuestos prácticos sobre gestión operativa policial a los alumnos en Gabinete bajo la supervisión de la Academia de Oficiales de la Guardia Civil. En las segundas, los estudiantes son distribuidos por unidades policiales de la Guardia Civil y organismos de seguridad relacionados con la Institución por todo el territorio nacional. Las memorias de prácticas reflejan la adquisición de las competencias necesarias.

El desarrollo del TFM es conforme a la legislación vigente y a lo previsto en la Memoria verificada y a la normativa interna de la Universidad. Su nivel se corresponde al nivel 3 del MECES. Existen rúbricas de evaluación que permiten una evaluación homogénea e individual de los trabajos, así como la adquisición de las competencias correspondientes. Los estudiantes disponen de una guía perfectamente detallada sobre todos los aspectos, tanto formales como de contenido del TFM. La media de los ítems relacionados con la satisfacción de los alumnos en relación al TFM, en las encuestas de satisfacción del curso 2022/23, fue de 3,6 sobre 5.

Las tasas de eficiencia y graduación son del 100% en el curso 2022/23, del 98,5% en el curso 2021/22, y del 98,9% en el curso 2020/21, siempre por encima a lo previsto en la Memoria de verificación. La tasa de abandono ha sido de 0 en los últimos tres cursos (5% previsto en la Memoria de verificación).

Atendiendo a los datos del curso 2022/23, la satisfacción global de los estudiantes con el título es adecuada, concretamente le otorgan una puntuación de 3,33 sobre 5. En apartados anteriores se ha detallado cómo la satisfacción con el profesorado, en aspectos generales, también es adecuada, así como con el TFM (los dos aspectos fundamentales por los que se pregunta). Por

otra parte, los profesores evalúan "la satisfacción global con la titulación" con un 4 sobre 5. No hay información disponible sobre la satisfacción de egresados, PAS ni tutores de prácticas.

No se reflejan directamente los indicadores de inserción laboral de los egresados del título, si bien todos los alumnos del máster son oficiales de la Guardia Civil.

#### **RECOMENDACIONES:**

##### **CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

1.- Se recomienda completar la información pública en la web sobre los criterios y proceso de admisión, el calendario de exámenes, la normativa de permanencia y la tabla de profesores.

##### **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

1.- Se recomienda implementar medidas para disponer de la información sobre la satisfacción los tutores de prácticas, PAS y egresados.

##### **CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO**

1.- Se recomienda aumentar el número de doctores que imparte docencia en el título para ajustarse a lo recogido en la Memoria verificada.

En Madrid, a 23 de julio de 2024



Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación